

Información proporcionada por Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Bono de Recuperación

Última actualización: 21 junio, 2024

Descripción

Es una ayuda económica del Estado, no postulable, que recibirás por una única vez si tu vivienda se vio afectada por situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

Los tramos del bono dependen del nivel de daños definido en la [Ficha Básica de Emergencia \(FIBE\)](#) y son los siguientes:

- **Afectación baja:** \$375.000.
- **Afectación media:** \$750.000.
- **Afectación alta:** \$1.125.000.
- **Afectación muy alta:** \$1.500.000.

Revisa quiénes pueden acceder al beneficio

Recibirás el Bono de Recuperación si te viste afectado con tu grupo familiar por el **sistema frontal ocurrido en junio de 2024**.

Deben tener aplicada la [Ficha Básica de Emergencia \(FIBE\)](#) por funcionarias y funcionarios municipales o del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Conoce cómo se pagará el bono

El Bono de Recuperación se pagará, **por única vez**, al jefe o jefa de hogar de tu grupo familiar, por medio de su [CuentaRUT](#). Si no la tiene, podrá cobrarlo en efectivo en una [sucursal del BancoEstado](#).

Importante: si eres una persona migrante, debes contar con RUN chileno vigente para recibir el pago.

Solicita más información

Si tienes más dudas, llama al call center del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: **800 104 777**.